

ADVERTENCIAS.

PRIMERA.

El número marginal que lleva puesto en lista cada abogado denota su respectiva antigüedad por el orden del ejercicio de la profesión de este Colegio.

SEGUNDA.

Cuando los individuos del Colegio varien de domicilio, se servirán avisarlo al Decano y al Secretario, para que al primero le sirva de gobierno en el repartimiento de las causas de pobres, y al segundo en los demás objetos del régimen interior de la corporacion.

TERCERA.

En Junta general celebrada el 23 de Diciembre de 1856 se acordó que en las listas de los años subsiguientes no se incluyeran los individuos incorporados sin estudio abierto que no hubieran satisfecho en los posteriores, antes de la formación de las espresadas listas, el impuesto de los 24 reales anuales, cuyo pago está anterior y repetidamente acordado.

ILUSTRE COLEGIO
DE
ABOGADOS

DE LA M. N. Y M. L.
CIUDAD DE CORDOBA.

1871.

CORDOBA.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA,
calle de S. Fernando núm. 31.

ABOGADOS

QUE COMPONEN

EL ILUSTRE COLEGIO

DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA,

con espresion de los que tienen estudio
abierto y residencia fija en ella y de los
que no ejercen la facultad.

AÑO DE 1871.



CORDOBA.

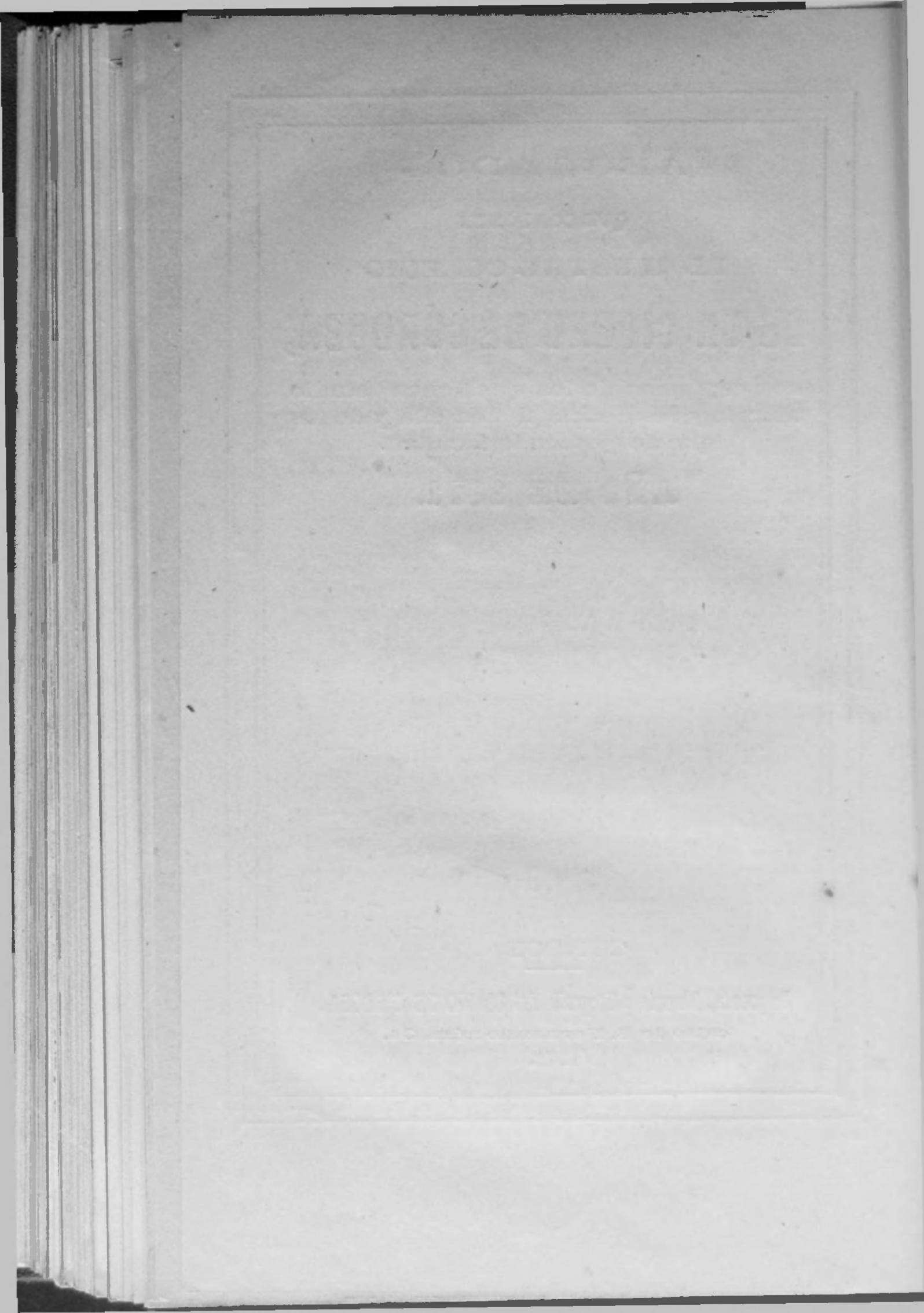
Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA,
calle de S. Fernando núm. 34.

R-2.611

1871.

R-17.785

BIBLIOTECA



JUNTA DE GOBIERNO.

SEÑORES:

DECANO.

- 1 D. JOSÉ ILLASCAS Y CARDENAS, Magistrado honorario de la Audiencia de Granada, Comendador de número de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, ex-Consejero Provincial, Vocal de la Junta de Instrucción primaria, ex-Procurador á Cortes, plaza del Marmol de Bañuelos, núm. 4.

DIPUTADO PRIMERO.

- 2 D. ANTONIO QUINTANA, Juez cesante del partido de Montoro, calle de Sta. Victoria, Escuelas pias, cuarto del Sr. Administrador.

DIPUTADO SEGUNDO.

- 3 D. RAFAEL GARCIA LOVERA, Comendador de número de la Real orden Americana de Isabel la Católica. Auditor honorario de Marina, Socio fundador de la de Emulacion y Fomento de Sevilla, Académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislacion de la misma, de la general de Ciencias y de la de Amigos del Pais de Córdoba, calle de Prim núm. 2.

TESORERO.

- 4 D. RAFAEL CHAPARRO Y ESPEJO, Delegado por S. E. I. el Obispo de esta Diócesis para la aplicacion y ejecucion del Convenio celebrado entre ambas Potestades sobre capellanias colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia indole, Asesor titular de la Subdelegacion y Juzgado especial Castrense de la misma, y Registrador sustituto de la propiedad de este partido, calle de Maese Luis, núm. 8.

SECRETARIO CONTADOR.

- 5 ILLMO. Sr. D. IGNACIO GARCIA LOVERA, Gefe superior honorario de Administracion civil, ex-Diputado Provincial y á Cortes, Arcade numerario de Roma, Cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia, de la Real Academia de la Historia, Gefe de Administracion de Hacienda y Auditor honorario de Marina, Comendador de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, de la inelita y veneranda de San Juan de Jerusalem, miembro fundador de la Sociedad Real de Anticuarios del Norte, de la Económica Matritense, de la Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion, de la de Ciencias y Amigos del Pais de Córdoba, de la Comision Provincial de monumentos, de la de Amigos del Pais Gaditana, y de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Abogado consultor de Beneficencia, calle de Azonaicas núm. 5.

Siguen los demás individuos con estudio abierto, por orden de antigüedad en el ejercicio de la profesión en este Colegio.

SEÑORES:

- 4 ILLMO. SR. D. MANUEL LOPEZ ZAPATA Y DIAZ, Gefe superior honorario de Administración civil, calle Gondomar, número 8.
- 5 D. FRANCISCO JAVIER VALDELOMAR Y PINEDA, Baron de Fuente de Quinto, Caballero de la inclita y veneranda órden militar de S. Juan de Jerusalem, Gefe honorario de Administracion civil, Abogado de los ilustres Colegios de Madrid y de Sevilla, Académico de número de la general de Ciencias, Bellas letras y nobles artes de Córdoba, Socio corresponsal de las de Buenas letras de Sevilla y Granada, calle de las Campanas, núm. 5.
- 6 D. RAFAEL PINEDA ALBA, calle de los Letrados, núm. 24.
- 7 D. JOSÉ GARCIA DEL CASTILLO, Diputado Provincial, calle de José Rey, núm. 9.
- 8 D. RAFAEL BARROSO Y LORA, calle Ambrosio de Morales, núm. 6.
- 11 D. ANGEL DE TORRES Y GOMEZ, Diputado á Córtes y Abogado consultor de Beneficencia, calle de Domingo Muñoz, número 4.
- 12 D. ANGEL ARAGON, ex-Consejero Provin-

cial y Académico de la de Legislacion y Jurisprudencia de Sevilla, calle de San Zoilo, núm. 7.

- 13 EXCMO. E ILLMO. SENOR DOCTOR D. MANUEL DE LARA Y CÁRDENAS, del Claustro y gremio de la Universidad literaria de Sevilla, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Regente de Audiencia y Ministro togado que ha sido del Tribunal de Cuentas del Reino, Plazuela de Benavente, núm. 21.
- 14 D. FRANCISCO SJAREZ VARELA Y ALCAIDE, calle del Romero, núm. 10.
- 15 D. MANUEL GARCIA LOVERA, Gefe honorario de Administracion civil, Juez de 1.^a instancia cesante del partido de Pozoblanco, Licenciado en Administracion y Académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislacion de Sevilla, calle de Letrados, núm. 18.
- 16 DOCTOR D. JUAN OLALLA DE LA TORRE, del Claustro y gremio de la Universidad central, Académico de la Matritense de Legislacion y Jurisprudencia, é individuo del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, calle de Carreteras, núm. 13.
- 17 D. JUAN ANTONIO GONZALEZ RIAZA, Abogado del Colegio de Cáceres, y oficial Letrado de la Excm. Diputacion Provincial, calle de S. Eulogio, núm. 1.
- 18 D. ANTONIO QUINTANA Y ALCALÁ, Licen-

ciado en Administracion, calle de Santa Victoria, Escuelas pias, cuarto del Sr. Administrador.

- 19 DOCTOR D. JUAN DE DIOS MONTESINOS Y NEIRA, en la facultad de derecho seccion de Administracion, Catedrático de la facultad de Derecho en esta Universidad libre, Comendador de la Real y distinguida órden Española de Carlos III, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, Doctor de los Claustros generales de las Universidades literarias de Madrid y Sevilla, Académico de mérito y de número de la general de Ciencias, Buenas letras y Bellas artes de Córdoba, Censor de la Económica de Amigos del Pais de la misma, Académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislacion de Sevilla, individuo de la Academia de Ciencias y Literatura de Granada en la seccion de Ciencias filosóficas, miembro de la de Ciencias y Literatura de Cádiz y de la Real de Buenas letras de Sevilla, Académico de número de la Nacional Agrícola, Manufacturera y Comercial de Paris, de la de Estadística universal de Francia, de la Agrícola, Científica y Literaria de los Pirineos Orientales en Perpiñan, y de la de Ciencias, Artes y Literatura de los Alpes en Poligni, calle de Fitero, núm. 5.

- 20 D. MARIANO CABEZAS Y SARABIA, Conde de Zamora de Riofrio, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, y ex-Alcalde Corregidor de esta Capital, calle de las Cabezas, núm. 2.
- 21 D. JOSÉ MIGUEL HENARES, Juez de término cesante, Auditor é Intendente honorario y ex-Diputado á Córtes, calle Angel de Saavedra, núm. 16.
- 22 D. LEOPOLDO CRESTAR PENAS DE CEA, Plazuela de Capuchinas.
- 23 D. FERNANDO LA CALLE Y CANTERO, Licenciado en Administracion, Juez municipal del distrito de la derecha de esta ciudad, calle de Pedregosa, núm. 5.
- 24 D. FRANCISCO FERNANDEZ CHOROT, Diputado Provincial, calle de los Moros, número 2.
- 25 D. FRANCISCO MIRÓ Y VANÓ, Doctor en Derecho civil y canónico, calle de la Sillería, núm. 1.º
- 26 D. JUAN MARIANO ALGABA. Reside en Montilla.
- 27 D. MANUEL BAENA Y MOLERO, calle de Carreteras, núm. 43.
- 28 D. JOAQUIN RUIZ Y REPISO, Licenciado en derecho administrativo, Fiscal Municipal y Promotor sustituto del distrito de la derecha, calle de José Rey, núm. 5.
- 29 D. JUAN MANUEL VELAZQUEZ Y CÁRIGA, del Claustro y gremio de la Universidad

literaria de Sevilla, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y otros varios del Reino, sócio de la de Amigos del Pais Sevillana y otras corporaciones científicas, y Promotor fiscal cesante, calle de Almonas, núm. 37.

- 30 D. ANTONIO CUBERO Y VARGAS, calle del Ayuntamiento, núm. 2.
- 31 D. MARIANO FONSECA Y VINUESA, calle de la Pierna, casa sin número.
- 32 D. JOSÉ CHAPARRO Y FERNANDEZ HUIDOBRO, calle del Liceo, núm. 55.
- 33 D. JOSÉ ILLESCAS Y GIMENEZ, Promotor fiscal sustituto del distrito de la izquierda, Secretario de la Junta Provincial de 1.^a enseñanza, y Catedrático de la facultad de Derecho en esta Universidad libre, calle del Mármol de Bañuelos, núm. 1.
- 34 D. RICARDO ILLESCAS Y GIMENEZ, Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras, y Catedrático de Economía Política y Estadística de esta Universidad libre, calle del Mármol de Bañuelos, núm. 1.
- 35 D. FERNANDO DE MONTIS Y VAZQUEZ, sócio de la de Amigos del Pais de esta capital, calle de la Encarnacion, núm. 10.
- 36 D. LUIS MALDONADO Y LUQUE, Doctor en la facultad de Derecho, seccion de derecho civil y canónico, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, calle del Reloj, número 5.

Incorporados sin estudio abierto por orden de su antigüedad.

SEÑORES:

- D. FRANCISCO DE PAULA PORTOCARRERO, vice-Presidente que ha sido del Consejo Provincial, calle de Valladares, núm. 5.
- D. RAFAEL JOAQUIN DE LARA Y PINEDA, Académico Profesor de la de Legislacion y Jurisprudencia Matritense, Auditor honorario de Marina, y Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica, calle de S. Eulogio, núm. 3.
- D. JOSÉ GARCIA CABELLO, calle de las Campanas, núm. 1.
- D. ANTONIO GUTIERREZ DE LOS RICS DIAZ DE MORALES.
- D. JOSÉ MARIANO VILLALBA, calle del Lodo, núm. 6.
- D. NICOLÁS DE MONTIS Y CORDERO, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III y ex-Diputado Provincial por el distrito de la derecha de esta capital, calle de la Encarnacion, núm. 10.
- D. SILVERIO ASENSIO BONEL, Auditor honorario de Guerra, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III y Regidor del Ayuntamiento, calle Puerta del Perdon. núm. 16.

EXCMO. SEÑOR D. FELICIANO RAMIREZ DE ARELLANO, Marqués de la Fuensanta del Valle, Gran Cruz de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Auditor de Guerra honorario, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, ex-Gobernador de la provincia de Málaga, y Gefe de seccion del Ministerio de Gracia y Justicia.

EXCMO. É ILLMO. Sr. D. ANTONIO LOPEZ ZAPATA, Conde de Cañete de las Torres, Caballero Gran Cruz de la Real órden Americana de Isabel la Católica, de la ínclita de S. Juan de Jerusalem, ex-Diputado á Cortes por el Distrito de Córdoba y Gefe superior honorario de Administracion civil, calle del Meson del Sol, núm. 15.

D. FELIPE DE QUINTA Y ROMERO, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.

DR. D. JULIAN BUSTILLO Y ALVAREZ, del Claustro y gremio de la Universidad central, caballero de la ínclita órden de San Juan de Jerusalem, Académico numerario corresponsal de las de Jurisprudencia y Legislacion Matritense y Sevillana, Juez de primera instancia del partido de Aguilar.

D. PEDRO CRISTINO MENACHO, Gefe honorario de Administracion civil, Comendador de número de la Real órden Americana

de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Sócio de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion de Sevilla, de la de Emulacion y Fomento de la misma, de la Económica y Amigos del Pais de Baena, y Secretariodel Gobierno de la provincia de Cádiz.

DR. D. ANTONIO FERNANDEZ DE CAÑETE,
Magistrado de la Real Audiencia de Manila.

D. ANDRES FERNANDEZ DE CAÑETE.

DR. D. RAFAEL LOPEZ DIEGUEZ, Catedrático de principios generales de Literatura en el Instituto provincial de Málaga.

D. JOAQUIN PORTAL Y RAMIREZ, Doctor en la facultad de Teologia, Licenciado en la de Derecho civil y canónico, Canónigo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, Comisario de los Santos Lugares de Jerusalem y de las Misiones de Marruecos en aquella Diócesis, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, etc., etc., Pompeyos 5.

Córdoba 1.º de Setiembre de 1871.

Lic. Ignacia Garcia Lerma,

SRIO. CONTADOR.

ADVERTENCIAS.

PRIMERA.

El número marginal que lleva puesto en lista cada abogado denota su respectiva antigüedad por el orden del ejercicio de la profesión de este Colegio.

SEGUNDA.

Cuando los individuos del Colegio varien de domicilio, se servirán avisarlo al Decano y al Secretario, para que al primero le sirva de gobierno en el repartimiento de las causas de pobres, y al segundo en los demás objetos del régimen interior de la corporacion.

TERCERA.

En Junta general celebrada el 23 de Diciembre de 1856 se acordó que en las listas de los años subsiguientes no se incluyeran los individuos incorporados sin estudio abierto que no hubieran satisfecho en los posteriores, antes de la formación de las espresadas listas, el impuesto de los 24 reales anuales, cuyo pago está anterior y repetidamente acordado.



